



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

La Justicia perdona una deuda de casi 1,5 millones de euros al socio de una empresa textil que firmó los avales solidarios

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander ha perdonado **una deuda de casi un millón y medio de euros** a un hombre de Laredo (Cantabria) que se vio envuelto en una situación de insolvencia a causa de los avales solidarios que firmó como socio de una empresa, la cual más tarde entró en concurso debido a las deudas generadas durante la pandemia del coronavirus.

El hombre era socio de una empresa del sector textil, concretamente de la confección de ropa, con **un 5% de las participaciones**. En calidad de socio había firmado préstamos solicitados por la mercantil para un proyecto de la empresa que creían que iba a funcionar.

Este socio los firmó sin leerse la letra pequeña y tras las primeras restricciones de la pandemia la sociedad empezó a tener problemas económicos. Por lo que cuando el actor decidió irse de la mercantil, ésta [le exigió que hiciera frente a la deuda](#) que existía en ese momento y la cual se generó a raíz los avales solidarios que firmó.

Fue entonces cuando se iniciaron las constantes llamadas de las entidades bancarias para que hiciera frente a la deuda genera, pero ésta era tan grande que le era imposible de afrontar.

La abogada del deudor y socia fundadora ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |